

PERIODICO



OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

SUPLEMENTO AL NUM. 4078

Epoca 5a.

Villahermosa, Tabasco, octubre 14 de 1981

F E D E R R A T A S:

Página 44.

DECRETO NUMERO 2068.

Se suprime el renglón once que dice:

"Ochenta y cinco centímetros) con propiedad de la"